

### Documento Núm. 3.

Secretaría de relaciones.

*Copia del extracto formado por las constancias que existen en ella, referentes á noticias sobre invasión española, y providencias dictadas por el supremo gobierno para rechazarla, desde 22 de junio hasta 2 de septiembre de 1829.*

Junio 22 de 1829.—Con esta fecha remite el ministerio de la guerra copia de la declaración que produjo el capitán del bergantín americano "Bevan," que arribó á Veracruz la noche del 18. En ella expuso que el 25 del mismo debían salir de la Habana para las costas de Yucatán, dos navíos, cuatro fragatas y cuatro bergantines de guerra españoles, y sobre cuarenta embarcaciones mercantes de varias naciones, conduciendo porción de artillería, provisiones y cuatro mil hombres de tropa; y que aunque no sabían el nombre del jefe que mandaba la expedición, oyó que le llamaban el loco; y que todos estaban descontentos con él. En la misma fecha remitió el ministerio de hacienda igual copia excitando muy eficazmente á este ministerio para que exija de los gobiernos de los Estados lo que adeudan por contingente y tabacos según la noticia que acompaño. En el propio día se circularon por extraordinario á quince Estados y á los restantes y territorios por el ordinario las noticias recibidas y la excitación indicada; y se comunicó tambien á los demás ministerios para que por su parte dictasen las providencias correspondientes á expedir todos los medios de defensa. Todas las contestaciones que se han recibido de los Estados, se han trasladado respectivamente á los ministerios de hacienda y guerra por la parte que les ha tocado: En

consecuencia, pidió el gobierno verbalmente al consejo acordase la reunión del congreso en sesiones extraordinarias.

Julio 1º.—Con esta fecha inserta el gobernador del Estado de Veracruz un oficio del jefe del departamento del mismo nombre, en que le participa que el 22 de junio se avistó un buque grande de cruz en el puerto de Lechuguillas tan aterrado que hasta la gente se percibía; y el 24 se avistaron dos en el puerto del Morro y participa haber tomado las providencias convenientes. En 7 de julio se le contestó de enterado, y que se esperaba la continuación de noticias en la materia por ser de suma importancia y por las razones que se expendían en la circular de la fecha.

Julio 5.—Con esta fecha remitió el gobernador del Estado de Veracruz copia de la declaración que produjo el comandante de la fragata americana "Hércules," el 4 del mismo, que arribó á aquel puerto procedente de la Habana, y de una carta particular escrita en aquella isla. En ésta se dice que el 28 de junio salía la expedición para Campeche, compuesta de 3,400 hombres de infantería y caballería á las órdenes de los generales Barradas Miranda y Arredondo, y que las tropas estaban en buena salud decididas y listas para marchar. El comandante de la "Hércules" declaró que del 26 al 28 de junio debía salir la expedición, según se decía, con dirección á Campeche con cosa de 5,000 hombres: que todos los buques estaban provistos de víveres y aguada; y que en los mercantes que son cosa de treinta ó cuarenta, no se habían puesto provisiones de guerra: que ignora el nombre de los jefes que vienen y sólo sabe del comodoro Laborda, el cual se decía tenía cartas de México asegurándole no encontraría resistencia; y que en la Habana se aguardaban por momentos auxilios de España con un príncipe de la sangre real que esperará allí el éxito de la expedición. En 7 de junio se acordó acusar el recibo con referencia al acuerdo puesto al oficio de 1º del actual.

Julio 4.—En carta particular de esta fecha escrita á los Sres. Laquerene y Bourdel se confirman las noticias dadas por el comandante de la "Hércules," en la que se concluye presumiendo que la expedición viene á Veracruz.

Julio 7.—Con esta fecha inserta el ministerio de la guerra el parte que ha recibido del comandante militar de Tampico de Tamaulipas, y copia de una carta de N. Orleans en que se confirma la noticia de

la venida de la expedición, diciendo que saldría para el 25 de junio compuesta de 7,000 hombres con dirección á Campeche, á establecer un cuartel general. En 7 de julio se acordó acusar el recibo.

Julio 7.—Con oficio de esta fecha remitió el ministerio de hacienda la declaración que produjo el comandante de la fragata americana "Hércules" y copia de una carta escrita de la Habana, cuyas noticias quedan extractadas. En 7 de julio se acusó el recibo.

Junio 17.—Con esta fecha el agente secreto D. Feliciano Montenegro participa ser cierta la salida de la expedición compuesta de 8 á 9,000 hombres, añadiendo que se decía venía á Yucatán; y con este motivo dice que es tiempo de atacar á Cuba y para ello pide auxilios.

Junio 18.—El agente secreto Montenegro, con esta fecha inserta dos párrafos de cartas que ha recibido de la Habana: el uno sólo dice que la expedición se realizará; y el otro que será de 5,000 hombres: que se aguardan de España 3 ó 4,000 más para reunirlos: que todos los oficiales llegados con Barradas son conocidos por los males que hicieron en Caracas, Barcelona y : que se han contratado cuatro mil barriles de carne y otros tantos de harina: que se dice desembarcará la expedición en Yucatán; y que trae 5,000 fusiles, 3,000 lanchas, 8 piezas de campaña y víveres para cuatro meses.

Julio 7.—En esta fecha se pasaron al consejo de gobierno en doce copias todas las noticias recibidas y que justifican la probabilidad que manifestó el gobierno de la venida de la expedición española, cuando pidió la reunión del congreso á sesiones extraordinarias, las que se hacen más urgentes por necesitar el gobierno de auxilios indispensables, lo cual manifestaba en desempeño de sus deberes; esperando la resolución.

En esta misma fecha se circuló á los gobiernos de los Estados, Distritos y Territorios un extracto de las noticias recibidas sobre expedición; ofrece comunicarles cuantas se reciban en prueba de la franqueza del gobierno, que espera la confirmación tantas veces ofrecida y de cuya realización no puede dudarse; añadiendo á los litorales que no pierdan un instante en comunicar cuantas noticias adquieran sobre este punto.

Julio 9.—Con esta fecha inserta el ministerio de la guerra la co-

municación que dirige á los comandantes generales de los Estados, excitándolos á rectificar el espíritu público en las tropas de su mando, y que estén listas y en perfecta disciplina para la primera orden de marcha. En 11 de julio se trasladó por circular á los gobiernos de los Estados, indicándoles que se procederá á disponer de la milicia cívica con arreglo al decreto de 14 de mayo del año anterior.

Julio 15.—Con esta fecha remite el ministerio de la guerra copia de una comunicación recibida del comandante general de Cartajena de Colombia (que es igual á la remitida por el Sr. Rocafuerte) y dos partes: uno del comandante del punto de Aguadulce en Alvarado, fecha 3 de julio, en que avisa haberse avistado seis buques, dos de los cuales parecen ser fragatas: y otro del comandante de Papantla en que avisa que el 2 del mismo se han avistado en la barra de Tecolutla un bergantín y una goleta que parecen ser enemigos.

Mayo 20.—Con esta fecha anuncia el señor encargado de negocios de la república en Inglaterra, en términos generales, la proximidad de una expedición española según las noticias de Madrid.

Mayo 20.—El mismo señor encargado de negocios, refiriéndose á las noticias recibidas de Madrid por el ministerio de Colombia, comunica ser ciertos los preparativos de una gruesa expedición bajo el plan de presentarse como amigos proclamando la independencia bajo el gobierno del infante D. Francisco de Paula.

Julio 12.—Con esta fecha remite el gobernador del Estado de Veracruz, general Santa-Anna, copias de las últimas noticias que ha recibido relativas á la expedición, que nada adelantan á lo extractado. Con este motivo se lamenta de que á su llegada á aquella plaza no se ha encontrado otra cosa que miserias y disgustos en la tropa por las escaseces de la comisaría, hasta el extremo de haberse producido unos soldados del 9º batallón en sentido de pasarse al enemigo. Con este motivo excita á que se tomen providencias eficaces para remediar aquellos males. En 15 de julio se le contestó de enterado de las noticias que comunica, asegurándole que el gobierno se ocupa con toda la actividad y celo que demanda la suma importancia de este negocio, en dictar las disposiciones convenientes á fin de que no falte ninguna clase de auxilios para la defensa de nuestro territorio, especialmente á los puntos más amenazados; pero circuns-

cribiéndose como es debido á la esfera de sus atribuciones constitucionales, sin avanzar ni en un ápice á medidas extrañas de ellas, y que se espera con la mayor seguridad de aquel gobierno, de quien se tiene la particular confianza que justamente ha merecido, hará cuanto esté de su parte, circunscribiéndose también á sus facultades en el mismo interesante asunto, sin perder instantes en comunicar cuanto vaya ocurriendo subsecuentemente.

Julio 15.—Con esta fecha se acordó comunicar á los gobiernos de los Estados las noticias recibidas hasta la fecha sobre expedición española, excitándolos á tomar las medidas correspondientes para asegurar la independencia y forma de gobierno, y pidiéndoles una noticia del estado en que se halla la milicia cívica, indicándoles el pié en que está la de Yucatán: que se saquen copias de los partes recibidos y se remitan á los periódicos, y que igualmente se remitan al consejo de gobierno en prosecución del expediente sobre sesiones extraordinarias, copias de todos los documentos recibidos inclusas las notas del encargado de negocios en Londres.

Julio 17.—Con esta fecha se acordó que de todas las proclamas que se hayan recibido y reciban en lo sucesivo sobre prepararse contra la expedición española, se remitan copias al *Espíritu público*.

Julio 16.—Con esta fecha participa el gobernador del Estado de Veracruz haber llegado á aquel puerto tres buques franceses que según las noticias anteriores vienen con objeto de proteger el comercio de su nación, y que un oficial que vino á tierra sólo quiso declarar que la escuadra española había salido ya de la Habana. En 18 de julio se trasladó este oficio por circular á los gobiernos de los Estados, Distritos y Territorios, en consecuencia de lo que se les tiene ofrecido, añadiéndoles que se espera no perdonen medios para lograr que tanto los enemigos de la independencia y glorias de la nación, como los que tal vez quisiesen intentar el más ligero trastorno del sistema federal adoptado y jurado, hallen en cada uno de los Estados una fuerza irresistible, y decidida á sostener su sér político y la unión de todos. También se les avisó que se han recibido partes que manifiestan haberse avistado desde la villa de Lerma en Yucatán trece velas, y desde Campeche una fragata que parece ser de guerra. En el mismo día se contestó al gobierno de Veracruz manifestándole que se ha dispuesto la marcha á aquel Estado de los cuerpos del

ejército de que se ha podido disponer, y que su exposición se circuló á los Estados. En el referido día se ofició al Exmo. Sr. presidente del consejo de gobierno para que se sirviese mandarlo citar para el siguiente antes del medio día, á tomar en consideración el asunto de que informaría el ministerio.

Julio 19.—Con esta fecha remitió el ministerio de guerra copias de los partes recibidos de los comandantes generales de Veracruz y Yucatán sobre expedición, y en el mismo día se acusó recibo y se pasaron originales al consejo de gobierno.

Julio 16.—Con esta fecha dirige el congreso del Estado de Veracruz una exposición muy enérgica pidiendo el remedio de las escaseces que sufre aquella comisaría para el socorro de las tropas y sostén de la independencia. En 21 de julio se trasladó de toda preferencia á los ministerios de hacienda y guerra encargándoles que la resolución sea á la mayor brevedad por la gravísima importancia del asunto: el de guerra contestó en 22 haber tomado ya las providencias oportunas: el de hacienda en la misma fecha dijo que en el propio día 22 de julio remitía \$30,000, y continuaría esforzando sus recursos, y en la referida fecha se comunicó á la legislatura de Veracruz como resultado.

Julio 23.—Con esta misma fecha traslada el ministerio de hacienda un oficio del comisario general de Oaxaca relativo á haber corrido voces en Tehuantepec de haber desembarcado españoles en la barra de Coatzacoalcos. En 25 del mismo se trascribió al gobierno de Oaxaca para que tome las providencias que por su parte corresponden, y avise á vuelta de correo lo que hubiere hasta el día, y en lo sucesivo sin pérdida de momento lo que fuere ocurriendo.

Julio 28. Se puso nota por extraordinario al gobierno de Centro América comunicándole las noticias recibidas sobre expedición española, protestándole la buena disposición del gobierno de México para auxiliarlo en cuanto esté á su alcance en caso de que ella se dirija á aquella república, y excitándole á obrar con relación con éste. De esta comunicación se remitió duplicado por conducto del gobierno de Chiapas.

Julio 29.—Con fecha 16 del corriente, trasladó el ministerio de hacienda oficio del comisario de San Luis Potosí, con que remite copia de otro del subalterno de Béjar en que participa tener noticias

de que D. José Lara ha reclutado 400 hombres en Nueva Orleans por comisión del gobierno de la Habana, y continúa haciéndolo; y que en diferentes puntos de los Estados Unidos fronterizos á la república, se están almacenando víveres, apostando tropas, y disciplinando la milicia cívica aun en los días de fiesta. En 29 de julio se trasladó al ministerio de guerra y gobierno de Coahuila y Texas para los efectos correspondientes, añadiendo á este último que procure adquirir cuantas noticias pueda y las comunique sin pérdida de tiempo: al cónsul en Orleans para que haga las averiguaciones correspondientes, participando el resultado al encargado de negocios en aquellos Estados y á este ministerio; y al encargado de negocios citado para que según lo que le comunique el cónsul y lo que resulte de las averiguaciones que por sí practique, haga sus reclamaciones á aquel gobierno y avise á este ministerio. Al señor ministro plenipotenciario de aquellos Estados se le pasó nota poniendo en su conocimiento los hechos indicados, para que si son ciertos, su gobierno tome las providencias correspondientes á la neutralidad que le pertenece observar, pues que deben reputarse como un auxilio á la expedición española, y que en caso de ser falso, lo manifieste para que el gobierno de México, descansando en su contestación, fije su concepto para las providencias que le convenga dictar.

Julio 31 de 1829.—Con esta fecha traslada el E. S. ministro de guerra un oficio del comandante principal de Pueblo Viejo de Tampico, en que (á las diez y media del día 25) participa que en el anterior y aquel día, se habían avistado al frente de la aguada doce buques: que no duda sean españoles: que cuenta para repeler á los enemigos con la decisión de aquellos habitantes; y que sólo siente no poder atender al sustento de todas las tropas que pueda reunir; pero que confía en que la nación responderá de estos cargos.

1º de agosto de 1829.—Con esta fecha transcribe el mismo ministerio de guerra el parte que había recibido del comandante de la división de operaciones de ambos Tampicos, relativo á que el oficial de cívicos que se hallaba en "*Cabo Rojo*" tuvo que abandonarlo á las once del día 27 por haberse apoderado de él un número considerable de españoles que arribaron en 25 lanchas, y que á más de los doce buques que se hallaban á la vista, llegó otro que se incorporó con aquellos, y luego volvió á hacerse á la vela, hasta perderse de vista. El co-

mandante de la 4ª sección, al participar esto al de ambos Tampicos, le avisa que en el momento va con toda su fuerza sobre los españoles, y éste al insertarlo remite tres ejemplares de las proclamas que tiró el enemigo, y protesta que aunque la fuerza con que cuenta es pequeña, cumplirá con su deber hasta el último esfuerzo. Con el oficio extractado remitió el ministerio de guerra, aunque sin expresarlo, copia de un oficio fecha 25 de julio, del comandante militar de Tampico dirigido al general de aquellos Estados, dándole parte de haberse avistado los buques, y pidiéndole auxilios, y otra de oficio del comisario subalterno de Tampico de Tamaulipas de la propia fecha, en que dice ser 17 los buques avistados.

En el mismo día 1º de agosto se recibió por extraordinario oficio del ayuntamiento de Pueblo Viejo, fecha 27 de julio, á la una de la noche, avisando el desembarco de los españoles en *Cabo Rojo* en 24 lanchas, acompañando dos proclamas de las que arrojaron los españoles á la playa, y asegurando que todo el cantón ha corrido á las armas. En el propio día y también por extraordinario se contestó al ayuntamiento de enterado, apreciando el patriotismo y decisión, así del ayuntamiento, como de las tropas que se preparaban á batir al enemigo: que con tal motivo se han librado por el conducto correspondiente las órdenes necesarias para facilitar toda clase de auxilios; y que el gobierno queda en la confianza de que no la seducción, ni el engaño, ni las promesas, ni aun aquello que pueda halagar más el corazón del hombre, sea capaz de hacer que los mexicanos dejen de ser independientes, libres y federalistas; pues han conocido ya que la libertad individual y la de la patria, no pueden cambiarse por la esclavitud y sujeción á los caprichos de un déspota, que si bien se presenta con el carácter de la dulzura y del halago, es sólo porque en algún delirio ha creído que puede sorprender por este medio para asegurar su soñado triunfo.

En el referido día se puso tercera circular á los gobiernos de los Estados, Distrito y Territorios, extractándoles las noticias recibidas y concluyendo en los términos que concluye la anterior contestación dada al ayuntamiento, añadiendo al gobierno de San Luis Potosí, que ponga á disposición del comandante general del mismo los cuerpos de milicia local que le pida: al de México que ponga á disposición del gobierno supremo un batallón de milicia cívica de los del rumbo del

norte, el que esté más organizado, y que avise quién es su jefe para entenderse con él: á los de Guanajuato y Zacatecas que preparen sus cuerpos respectivos de milicia cívica para que sirvan á primera orden en los puntos convenientes, según que en oportunidad se les comunicará: al de Sonora, que pudiendo el gobierno verse en necesidad de destinar la tropa permanente que existe en aquel Estado para la defensa de la patria, tenga en disposición la milicia cívica del mismo para la conservación del orden público del Estado, y demás objetos que aquella ha tenido hasta hoy: al de Tamaulipas, que tenga pronta su milicia cívica, y esté muy á la mira por estar amenazadas próximamente sus costas, y que habiéndose recibido más noticias por conducto distinto del suyo, se espera no deje de avisar con oportunidad cuanto ocurra en tan interesante asunto, como está prevenido en circulares anteriores.

También se acordó el mismo día remitir al consejo de gobierno copias de todos los partes recibidos por guerra; pero habiendo este cuerpo acordado el día de hoy la reunión del congreso general para sesiones extraordinarias, se mandó suspender la remisión.

Agosto 5 de 1829.—Con esta fecha inserta el gobierno del Estado de México cinco proposiciones aprobadas por aquel congreso, facultando al gobierno para gastar todo lo que sea necesario para el pronto arreglo de la milicia cívica: para auxiliar al gobierno general: para obrar por sí en su caso para sostener la independencia; y para gravar en caso necesario las rentas del Estado. Con este motivo manifiesta que estos son los sentimientos de que se hallan animados todos los habitantes del mismo Estado, y pregunta si se le podrán vender los fusiles que necesita para la milicia cívica. En 6 de agosto se acordó contestar de enterado, y que el gobierno ha visto con particular aprecio y satisfacción esta extraordinaria demostración de generosidad y patriotismo, por la que desde luego se dan á aquella legislatura las más expresivas gracias, esperando haga efectivas sus promesas: que se trasladase á guerra; y se remitiese copia al *Espíritu Público*.

Con fecha 4 del mismo comunicó la legislatura directamente su acuerdo citado, y con este motivo manifestó su sentimiento, porque ni á ella, ni al gobierno del Estado, se hubiesen comunicado noticias sobre el desembarco de la expedición española. En 7 de agosto se

acordó contestar en los términos que se hizo al gobierno, añadiendo en cuanto al reclamo que hace de comunicaciones, que se han hecho al gobierno y no á la legislatura por no ser lo arreglado y conforme á la práctica establecida.

En 10 de agosto contestó el ministerio de la guerra, que el gobierno del Estado de México, podrá disponer de 500 fusiles para la milicia nacional; y en el mismo día se trasladó por extraordinario al citado gobierno.

Agosto 5 de 1829.—Con esta fecha avisa el gobierno del Estado de México, que conviniendo con las patrióticas ideas del prefecto de Tulancingo, ha mandado que cuanto antes se fortifique aquel lugar. En 7 de agosto se trasladó al ministerio de la guerra para los efectos correspondientes; y se dijo así en contestación.

7 de agosto de 1829.—A las dos de la mañana. Con esta fecha inserta el gobierno del Estado de México una comunicación del prefecto de Tula, y dos copias de cartas particulares en que se anuncia que el 28 de julio anterior desembarcaron por Tampico de Tamaulipas un mil españoles, y que quedaban á la vista más de doce embarcaciones. Con este motivo el mismo gobierno indica que no ha mandado poner á disposición del gobierno general las milicias de Tula por no complicar el plan de defensa, que ya el gobierno debe tener combinado. En el mismo día se trasladó al ministerio de la guerra, y se le dijo así en contestación.

7 de agosto de 1829.—Con esta fecha inserta el gobierno del Estado de México un oficio del prefecto de Huejutla en que participa que á consecuencia de habersele pedido auxilio de Tantoyuca, y no teniendo facultades para hacer marchar la milicia cívica, excitó al vecindario para que voluntariamente se alistasen á marchar los que gustaran, de que resultó la formación de una partida de más de cien hombres, que socorridos por medio de una suscripción, marcharán inmediatamente. En 8 del mismo mes se trasladó al ministerio de la guerra con nota de toda preferencia, para que acordase lo conveniente para comunicar la resolución por un extraordinario que espera.

7 de agosto del mismo año.—Con esta fecha inserta el mismo gobierno otro oficio del propio prefecto, relativo á que según las noticias que ha recibido, los enemigos progresan sobre las costas por la poca fuerza con que se cuenta para desalojarlos; y que aunque se